

CONCEJO MUNICIPAL

148º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 05 de Diciembre de 2008 y siendo las 10:07 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y los Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaus Strick y Alberto Lermenda Saez. Por ausencia del Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo, preside la Sesión el Concejel don Jaime Quilodrán acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad a continuación señala que esta Sesión de Concejo fue convocada por los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y los Sres Eduardo Bartholomaus Strick y Jaime Quilodrán Acuña, dos de ellos integrantes de la Comisión de Salud para tratar una delicada materia presentada por la Asociación de Funcionarios de Salud tema que en una primera instancia fue analizado en reunión de Comisión y que ahora se tratará en el seno del Concejo con la presencia del Presidente y Secretario del citado gremio.

Dado lo anterior el Sr. Presidente de inmediato presenta como unica materia a tratar:

- **SOLICITUD ENVIADA AL CONCEJO POR LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE QUILLECO (ESTO PARA COMPLEMENTAR INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD MANDATADA PARA ESTOS EFECTOS POR EL PROPIO CONCEJO)**

Sr. Quilodrán, da la bienvenida al gremio de salud y ofrece la palabra.

Sr. Bartholomaus, bueno nosotros nos convocamos el 11 de noviembre a solicitud del Concejo, para analizar la carta enviada por la directiva del Gremio de Salud, lamentablemente el día que nos convocamos a reunión también se contemplaba que se citara a la directiva del Gremio, una vez que la comisión se reuniera a posterior con la directiva, para analizar cuales eran los problemas que realmente habían y si los problemas que nosotros habíamos detectados estaba de acuerdo a la directiva, ahora al final de la carta, se recomienda, se sugiere que nos reunámos con la directiva del gremio de salud, conversé con ellos de que analizaran la carta de la sesión, porque todas las actas son públicas y ellos tienen en su poder lo tratado en esa oportunidad en el Concejo, para poder hacer la contraparte de la presentación que hicimos nosotros como comisión.

Sr. González, quiero dejar claro que esta reunión fue convocada exclusivamente para esto, para que quede un precedente a la nueva administración que viene, traspasarles de alguna manera la conclusión o un mandato, como dijo don Eduardo, que surgió aquí en el Concejo, que consideramos abiertamente que es un conflicto entre la administración de salud y los trabajadores.

Sr. Bartholomaus, el motivo de porque hemos invitado a esta reunión, la directiva fue porque no tuvimos tiempo de reunirnos con ellos, primero porque había un paro que tenían en ese entonces que podíamos haber convocado la reunión y esa es la razón.

Sr. Quilodrán, la Comisión Salud entregó un informe de acuerdo a lo conversado con la Directora de Salud. Ahora se ofrece la palabra a la Directiva del Gremio de Salud.

Sr. Basilio Friz, Presidente del gremio de salud, primero que nada quiero agradecer la posibilidad que se nos da de conversar de este problema que agrava y nos ha traído conflictos al Departamento de Salud a los trabajadores, si bien nosotros no quisiéramos estar en esto, porque los trabajadores somos los primeros que queremos que esta situación se mejore en son de mejorar la calidad de la prestación que hacemos y por eso estamos acá, porque hemos llegado a esta instancia, porque las instancias se agotaron y esperamos, de hecho, no llegar a otras instancias, no debieran ocurrir dentro del ámbito de nosotros en si como funcionarios, porque refleja muy mala visión de la parte ciudadana que conoce nuestra situación y para eso nosotros hemos preparado respecto a los puntos un oficio que va a dar lectura nuestro secretario.

Sr. José Pinar, Secretario gremio de salud, procede a leer la siguiente carta.

Quilleco, viernes 05 de Diciembre de 2008

ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS DE SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN

REF: Entrega antecedentes que complementan informe preliminar y solicita medios probatorios.

Basilio Friz Paredes, Presidente de la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quilleco, expone y solicita lo siguiente:

1.- Que según consta en solicitud enviada al Concejo con fecha 04 de Noviembre de 2008, en donde se solicita se investigue el accionar de la directora comunal de salud, respecto a tres puntos particulares que a juicio de los trabajadores dan cuenta a medidas arbitrarias y que van en perjuicio de los funcionarios. Se constituye la comisión de salud integrada por las siguientes personas:

*Eduardo Bartholomaeus Strick, Presidente de comisión salud
Minelba Soto Quezada, Concejala comisión salud
María Eugenia Iribarra Liberona, secretaria comisión salud.*

Es esta comisión quienes presentan un informe preliminar fechado el 13 de Noviembre del 2008, según consta en Acta de sesión ordinaria del concejo municipal N° 143.

2.- Dado que el acta plantea que el informe entregado por la comisión salud del concejo municipal, esta realizado desde "la versión de la Entidad Administradora", ante los antecedentes ahí señalados queda claro que la argumentación de tal escrito, se sustenta solamente en los dichos de la directora comunal de salud, quien además, y como señal de falta de objetividad, siendo la persona que es cuestionada en su rol, aun así integra la comisión y argumenta el informe.

3.- Ante los dichos fundamentados con fecha 03 de octubre de 2007 y 04 de octubre del mismo años, para explicitar ante los choferes la implementación del tercer turno de estos, solicitamos se argumente con pruebas fidedignas, tal aseveración ya que según consta a los trabajadores esta reunión se realizó posterior a la quincena de noviembre del mismo año, para lo cual se entregarán las pruebas necesarias, al momento que la comisión salud las requiera.

4.- En relación a este mismo punto, se plantea que la realización de un tercer turno se ejecuta por sugerencia de la contraloría general de la república, por lo que esta asociación gremial, solicita los medios de prueba que den cuenta de esta sugerencia. Además, cabe señalar que si bien estos turnos son modificados, según resolución interna N° 20/2008 de septiembre del año en curso, esta modificación se realiza no considerando el dictamen 06681 de Octubre 2008, por lo que esta solución no constituye un procedimiento definitivo en los cálculos de jornada de trabajo de los choferes de ambulancia. Ante esto debemos considerar, que por mas de un año los funcionarios en cuestión se mantuvieron trabajando con menos de 44 horas semanales, no percibiendo la compensación pecuniaria por las jornadas no precitadas en los cuerpos legales.

5.- Además, esta resolución interna que modifica calendario de turnos de choferes de ambulancia de la comuna, involucra en los considerandos al concejal Sergio Espinoza, quien según establece el texto refundido de la ley 18.575, en su artículo 62 N° 6 debe inhabilitarse antes asuntos que contravengan el interés personal o de familiares.

6.- Asimismo, en este punto, es necesario mencionar que el informe preliminar injuria a un funcionario en cuestión, al mencionar "que no obedece ordenes de su superior jerárquico", ya que como consta en la resolución interna 20/2008, en donde se adjunta documento de notificación del superior jerárquico al funcionario, sobre la modificación de turnos, esta se realiza con fecha 19 de Noviembre de 2008.

7.- En relación a los argumentos esbozados para dar cuenta de los descuentos hechos a los trabajadores por motivos de movilizaciones, estos se sustentan en la circular N° 3 de "Orientación Jurídica a alcaldes para aplicar descuentos y sanciones con motivo de la paralización en atención primaria de salud, a fin de evitar problemas de Contraloría" que dan como base, que quien ordena los descuentos es la autoridad comunal. Para esclarecer este punto se solicita, documento, ordenanza o similar que avale la responsabilidad de la autoridad comunal en los descuentos a los trabajadores.

8.- En relación a lo que respecta a la carrera funcionaria, en donde se argumenta que la dotación enviada por la entidad administradora solo menciona "la cantidad de horas de cada profesional para cumplir los diferentes programas que el ministerio dispone, para ser entregados en atención primaria, que en ningún caso debe ir con los niveles de las diferentes categorías". Creemos que es necesario que se solicite a la Subsecretaria de Salud Pública la planilla de dotación que sirve de referencia para el calculo de desempeño difícil y desempeño colectivo, ya que ese sería el documento que respalda el encasillamiento de los tres funcionarios en cuestión, para la restitución de los recursos de los cuales han sido privados.

9.- En vista de lo anterior la directiva de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal, cree que el informe preliminar, carece de una validez resolutive ya que solo se funda en dichos que no se sustentan con documentos probatorios, y mientras estos no se contrasten con evidencia no podrá tomarse una resolución objetiva frente al caso.

Esperando un pronunciamiento objetivo y transparente a esta investigación, que permita mejorar los criterios de administración y humanizar las relaciones laborales de nuestra institución.

Lo saluda atte a ustedes,
 Basilio Friz Paredes, Presidente
 José Pinar Maldonado, Secretario

Distribución:
 La indicada
 Concejo Municipal I. Municipalidad de Quilleco
 Autoridades Electas

Terminada la presentación del Sr. Friz y Sr Pinar, el Sr. Presidente ofrece la palabra.

Sr. Bartholomaeus, en cuanto al proceso de encasillamiento nosotros tomamos un acuerdo donde se les hiciera llegar su hoja de encasillamiento y el que no estuviera conforme pidiera audiencia para hablar con ella y el que estaba conforme que firmara.

Ahora, sugiero que se realice una investigación, porque considero que hay cosas que no le corresponden interceder al Concejo. Pero si le corresponde a la Municipalidad, no se, lo dejo a consideración de ustedes.

Sra. Minelba Soto, yo igual quiero dar mi opinión, después de haber escuchado al gremio, el punto de vista de la dirección comunal, dictan mucho de llegar a un acuerdo y mas dictan mucho de pretender llegar a humanizarse y trabajar en lo que debieran hacer ustedes, que es trabajar en bien de la comunidad y entregar un buen servicio, que no haya estos conflictos, porque ciertamente aquí hay un conflicto, ahora tienen tanta validez, los argumentos de ustedes como los de la Dirección comunal, la Directora, porque obviamente ustedes se basaron en lo que ella expuso en su argumentación, pero tampoco aparecen otras situaciones que ella las ve y las observa, como también falencias, no de ustedes como gremio sino de funcionarios en particular, porque recuerdo muy bien, por ejemplo y es la pregunta que me hago en este minuto, y la voy hacer en voz alta, recuerdo muy bien que ella dijo que habiendo tenido una reunión, que fue con todos los choferes y todos estuvieron de acuerdo y empezaron a obedecer y acatar lo que se había acordado, salvo uno, que era usted, entonces eso es un acto de rebeldía, porque se estén haciendo bien o mal las cosas, yo como funcionaria tengo que obedecer, otra situación que también se dijo ese día en la reunión y no se tomó a posterior ninguna acto de represalias ni nada de parte del empleador, también hay que considerar esa parte, otra cosa, antes que se hiciera este estudio, por lo que generó este conflicto, también dice la señora Directora, en caso de instruir una investigación sumaria, eso se tendría que investigar y comprobar y ver porque antes se pagaba tantas horas, incluso de acuerdo a las planillas existentes, también hay choferes, hay algunos de ustedes que ni siquiera dormían, nunca pudieron dormir, porque eran tantas las horas que trabajaban y que se les pagaba, que no existía la posibilidad que hubiesen dormido ni siquiera una hora y como todo debería pasar por una investigación, lo que me parece muy bien que hagamos esa sugerencia, de que ya nosotros lamentablemente expiramos hoy día, la comisión no puede seguir y esto se traspa a la nueva administración municipal, al nuevo Concejo, pero por lo menos nosotros, creo que en forma satisfactoria yo diría y podemos decir hoy día, de acuerdo a lo que se ha expuesto y lo que nosotros recopilamos en esa reunión con la Directora, ambos documentos van a enriquecer muchísimo y van a orientar muchísimo a la nueva comisión, o al nuevo Alcalde, porque esto tiene que buscarse una solución y a donde tiene que llegar a armonizar el trabajo, tanto en educación como en salud en todas las comunas debe ser armónico, en bien de los beneficiarios de lo contrario hasta estamos manejando mal, atendiendo mal, etc. y eso las autoridades que vengan no pueden permitirlo, por lo tanto, me sumo a esta sugerencia que dijimos para la nueva administración y la situación amerita una investigación y así saldar las situaciones tirantes que en este minuto existen y ojalá llegar a eso, porque hay situaciones que hay que solucionar, de hecho tiene que ser, de los contrario esto no va a funcionar, esto va a seguir y no es bueno.

Sr. Basilio Friz, cuando hablamos de rebeldía, creo que se refiere a mi, pero vuelvo a insistir, no hay ningún documento que ella tenga para probar, de que mi actitud como funcionario, no he sido rebelde y he ido siempre en son y me acuerdo desde julio pasado, cuando empecé a trabajar en esto, hablar con ella para mejorar las cosas, se hicieron cartas a los Concejales, para que intervinieran, en ese entonces nos ayudaran a armonizar como dice usted, soy el primero en decirle lo mucho que hemos sufrido los funcionarios y nuestro grupo familiar, porque lo que hizo ella es muy feo, porque si bien al principio cuando hizo su presentación para mejorar, supuestamente, nosotros nunca estuvimos en contra de un tercer turno, asumimos y ella hizo una presentación, me acuerdo que del Concejo fueron y creo que se tienen que acordar las personas que fueron, que hizo la presentación por dineros de los funcionarios, cuanto ganaba un funcionario, no las hizo por horas, cuanto ganaba un chofer y fue la misma que hizo en Canteras. Si ella las hubiese hecho con horas, habría sido diferente. Era un trabajo que nos habían asignado y teníamos que cumplirlo y más encima lo cumplimos, nos pagaban. Si se hubiesen tomado en consideración varias cosas no habríamos llegado a estas instancias.

Sr. Quilodrán, las horas extraordinarias de los trabajadores desarrolladas anteriormente, no se le puede achacar a los funcionarios que trabajen horas extraordinarias, porque si están ordenadas, por algo están siendo realizadas, si un trabajador realiza su trabajo como corresponde, se le tienen que cancelar y los trabajadores siempre van a querer trabajar más porque eso le aumenta sus ingresos, es algo natural.

Sr. Basilio Friz, esto empieza de octubre, no se le asignan las 44 horas semanales, en la cual, ella reconoce después, como en septiembre mas o menos.

Sr. Secretario Municipal, hace una consulta, para que quede claro, ¿los sueldos que se pagaban en ese momento, eran por 44 horas o por 36 horas?, hubo una rebaja de sueldos?, porque aquí se da a entender que le estarían pagando 36 horas y no las 44 que corresponde.

Sr. Basilio Friz, cuando nosotros hablamos de 36 horas semanales, lo primero que le reclamamos nosotros fueron las 44 horas, segundo si nosotros trabajamos 36 horas no es justo trabajar de noche para pagar el resto de la jornada, nos pagaban el sueldo de la categoría como que trabajamos de día.

Nosotros trabajamos en estado de urgencia y no hay que confundir el tema de urgencia con emergencia, porque la emergencia es cuando hay catástrofe.

Ella dice que para poder implementar esto, ella fue a la Contraloría hacer las consultas y hoy día damos cuenta que en Septiembre la Contraloría, le sugirió regularizar las 44 horas.

Sr. Quilodrán, yo creo que ha quedado clara la exposición del gremio y lamentablemente hay conflictos en ese Departamento. Y me sumo a la proposición del Concejal don Eduardo Bartholomaus, de hacer una investigación sumaria en el Departamento de Salud y solicitar a la administración que va asumir pueda llevarse a cabo.

Sr. Espinoza, a mi me inhabilita el hecho de ser familiar directo, al igual que Jaime, y eso no nos permitiría participar, ni opinar.

Sr. González, el termino, decirle a una persona que poco menos de rebelde tiene una carga peyorativa, descalificadora que muchas veces le va generando al dirigente o a la persona, que poco menos no te juntas con esa persona que es rebelde, quiero reivindicar el concepto rebelde, más que un rebelde en este tipo de administración, tanto opresiva y asfixiante, no se olviden ustedes que cuando vino la Directora de Salud acá, la manera poco profesional que nos respondió, cuando estabamos tratando la materia de salud, "consigan ustedes los recursos", la reunión en realidad no fructificó en el área de salud, así es que yo en ese sentido quiero ponerme en el lado de los funcionarios, lo otro que aquí tiene que haber un cambio de administración, por una cuestión de clima organizacional, la Directora no puede seguir en esas funciones, no tiene ni siquiera las competencias para administrar y tratar con los dirigentes gremiales, yo veo que ahí abusa, en algunos minutos mal intención, intransigencia, animosidad, arbitrariedad, irregularidad, etc., lamentablemente yo no sigo en el Concejo, pero por Dios, mi último desahogo, señalar con respecto al área de salud, es una situación latente y estoy plenamente de acuerdo con lo que dice don Eduardo Bartholomaus, que esto amerita una investigación sumaria.

Sra. Minelba Soto, propongo que la nueva administración lo vea.

Sr. Lermanda, este tema de salud se ha ido arrastrando por tanto tiempo y de alguna u otra manera, hemos tomado conocimiento, quizás una investigación deje una clara evidencia de las cosas que están planteadas, de las cosas que se necesitan para poder dar una solución, me voy a inclinar por los trabajadores en este caso, porque están sufriendo porque hay un conflicto, ya que esto genera un problema emocional, de gente, trabajadores, también un problema social y en la familia. Pero tampoco puedo dejar de lado la otra parte, porque tienen que haber antecedentes probatorios para que los trabajadores estén pasando por los momentos que están pasando, por lo tanto también estoy de acuerdo que haya una investigación, pero que quede claro que esta investigación no solamente va a estar orientada hacia planificar y dar una respuesta satisfactoria a los trabajadores e investigar los temas de ambos lados, creo que la investigación va a llegar a la verdad y a establecer la forma de como se va a operar en el futuro.

Para nosotros es mucha responsabilidad dejar planteado una alternativa para el próximo Concejo, porque yo también tengo que cumplir con algo, en ningún momento lo dije, pero ahora lo voy a decir, también el efecto que tuvimos algunos Concejales o los Concejales que no fuimos electos y los Alcaldes que no fueron electos, también se dijo que era una carga que nosotros habíamos recibido por no haber solucionado o no haber sido capaces de solucionar este tema. Ahora, llega otra administración, otro tipo de gente y espero firmemente que pongan énfasis en entregar solución a los trabajadores de salud, es mi único deseo, aquí ya las cosas pasaron. Estoy de acuerdo con la investigación sumaria.

Sr. Quilodrán, en todo casi existe un ánimo, por unanimidad del concejo, estamos de acuerdo en sugerir se realice una investigación sumaria.

Sr. Espinoza, las buenas intenciones siempre existen, pero hay que dejar en claro que habemos algunos que no podemos participar y mis intenciones eran las mejores y positivas, pero se menciona que estoy inhabilitado.

Sr. Basilio Friz, quiero agradecer, lamentar esta situación, para esta directiva no es grato, estar en esta situación, creo que a nosotros como directiva si nos tiembla la mano para hacer cosas, no así lo que ha pasado con nuestra Directora, no le tembló la mano para hacer todo esto, a nosotros nos ha perjudicado enormemente, al grupo, a los funcionarios, porque queramos o no empezó en octubre y empezó con los choferes, tocó a los auxiliares de urgencia, después tocó a otros funcionarios, con la carrera funcionaria, entonces no nos quedó otra alternativa, nosotros involucramos a la unidad de control, finanzas de la Municipalidad, nuestra intención era mejorar, que llegáramos a un acuerdo, no lo logramos y tuvimos que llegar a esto, le juro por mi familia, que me costó mucho llegar a esto, si hubiese tenido el carácter que ella tiene para actuar con nosotros, esto habría sido antes y les agradezco y me pongo en el lugar de la gente que no por razones personales, tiene que cesar sus funciones en estos días, porque me imagino el daño que se le hace también, a diferencia que esas personas tienen fechas, yo no tengo fechas, entonces yo estaba más ilusionado, yo trabajaba con mucha más fuerzas, entregaba más, a pesar de que nunca he tenido, no se, si a ustedes les habrá llegado a algunos de ustedes acá, una queja por escrito por un usuario, donde mi conducta haya sido reprochable hacia ellos, mi lealtad con este Concejo y con el que viene, es hacer bien mi trabajo, es mi forma de transmitir, de incentivar a los trabajadores, a pesar de lo que pase y creo que si no hubo queja, está bien nuestro trabajo, sin embargo, volvimos a cumplir las metas las del Ministerio de Salud, que son bastantes difíciles, en forma bastante artesanal, nos enorgullece a nosotros como institución, pero esto que hemos vivido esperamos no volver a vivir. Se agradece al Concejo por recibimos.

Sr. Quilodrán, agradecer la presencia y de habernos explicado, tener otra visión del tema, esperamos que el Concejo que venga, acoja nuestra proposición de la investigación sumaria, para clarificar y esa investigación dará los resultados que corresponden, plantear que se solucione en bien de todos, así es que le agradecemos la participación de esta ultima reunión de concejo.

Terminada la intervención de los dirigentes del Gremio de Salud y Concejales, el Concejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes y habilitados para votar, acuerda aprobar la moción de transmitir al próximo Concejo y nueva administración la necesidad de realizar una investigación en el Área de Salud teniendo presente los antecedentes que el concejo ha conocido en el último tiempo.

ACUERDO N° 504/2008

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:35 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL